



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar  
Sala Civil - Familia - Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), **proferido** por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. OSCAR HOYOS GONZALEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **EDER ENRIQUE BANDA ROMERO** en contra del **JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA**, radicado 20001 22 14 001 2021 00246 00, ordeno "...Vista el informe presentado por el juzgado accionado, en el que indican que desconocen los datos de notificación del vinculado Álvaro García Aguilar, el despacho en aras de salvaguardar los derechos constitucionales al debido proceso y contradicción de dicho señor, **ORDENA** que por Secretaría se fije un aviso virtual en la pagina web de esta Corporación Judicial, para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a los vinculados, dentro del proceso radicado bajo el No. 20178-31-05-001-2015-00137-00, en donde las partes vinculadas, pueden verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 20 de septiembre 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 20 de septiembre de 2021 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO  
Secretario Tribunal Superior de Valledupar  
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1<sup>er</sup> piso.  
Correo electrónico: [secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono 5746428.